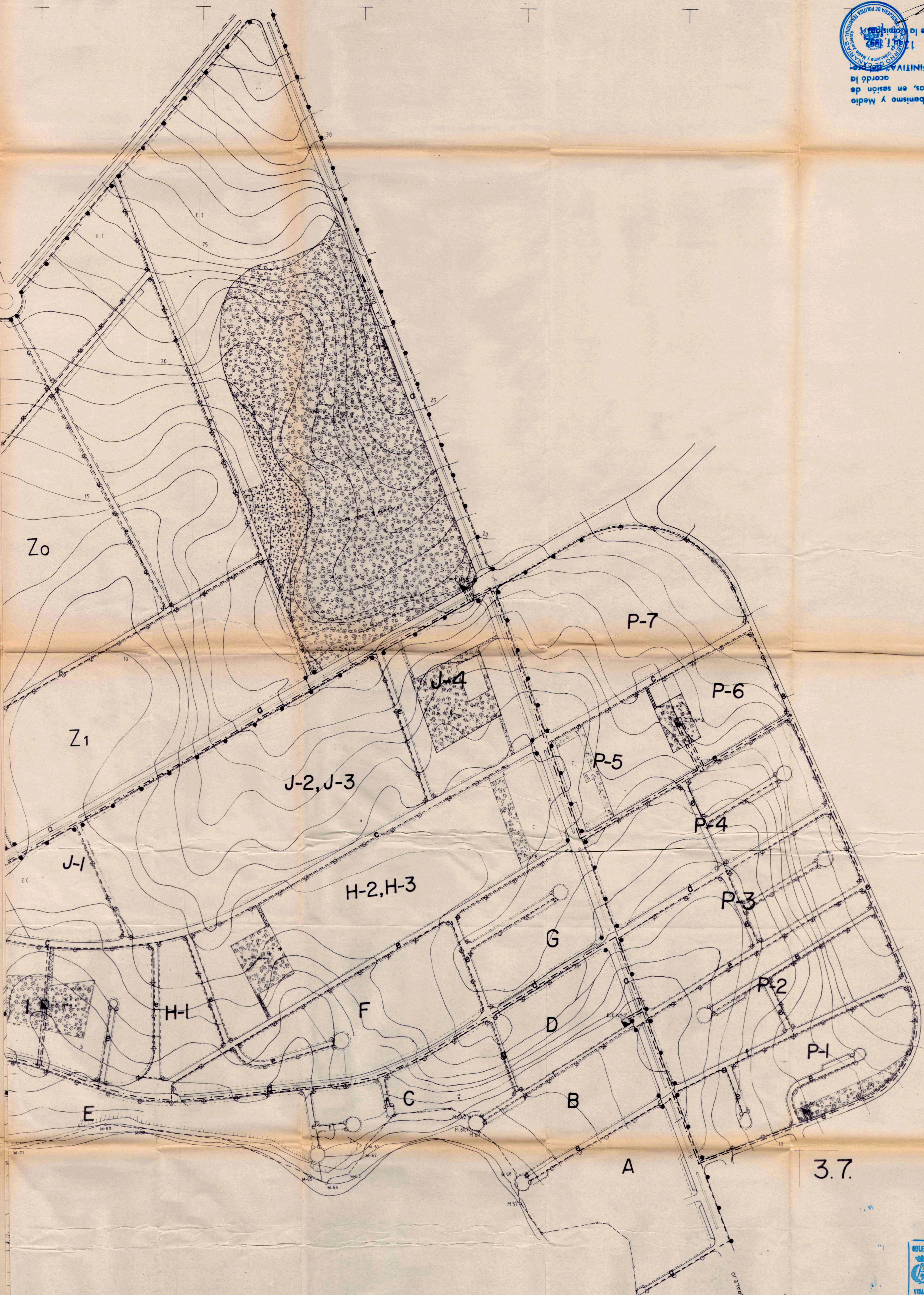


La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 14 de Julio de 1988, acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, a 14 de Julio de 1988.



- LEYENDA**
- ESTACION TRANSFORMADORA
 - RED DE ALUMBRADO PUBLICO
 - BACULO DE 10 m ALTURA s/d
 - ⊕ BACULO DE 8 m ALTURA s/d
 - FAROL JARDIN s/d
 - ② CIRCUITO N° 2
 - RED DE MEDIA TENSION

3.7

F/312/87

BOLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DELEGACION DE LAS PALMAS - 2 FEB. 1988 VISADO a los efectos Reglamentarios

TRAZADO DE LAS REDES DE MEDIA TENSION Y DE ALUMBRADO PUBLICO E: 1/2000

DILIGENCIA: La pongo yo, el arquitecto, para hacer constar que el presente documento fue aprobado en sesión de fecha 14 FEB. 1988 en La Oliva, a 14 de Julio de 1988. El Secretario,

DILIGENCIA: La pongo yo, el arquitecto, para hacer constar que el presente documento fue aprobado en sesión de fecha 26 FEB. 1988 en La Oliva, a 18 de Julio de 1988. El Secretario,

REVISION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION Y EXPANSION DE CORRALEJO PLAYA, SITO EN EL T.M. DE LA OLIVA FUERTEVENTURA, PROPIEDAD DE PROCOSA DETUCSA Y OTROS.